

Santiago, martes 10 de enero de 2017.

REF. : Expediente Sancionatorio D-072-2016.

MAT. : Acompaña documento.

Doña

Catalina Uribarri Jaramillo

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

PRESENTE.



CAMILA CONTESSE TOWNES, chilena, soltera, abogada, Cédula de Identidad N° 16.635.931-7, en representación de **ALGINATOS CHILE S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Del Valle 534, Huechuraba, Santiago, en procedimiento sancionatorio **ROL D-072-2016**, referido al proyecto "Ampliación y Regularización Ambiental Planta Kimica Chile Ltda.", a Ud. respetuosamente digo:

Que vengo en acompañar, bajo el apercibimiento que corresponda, mandato otorgado por don Junichi Suzuki, en representación de Alginatos Chile S.A., a varios profesionales de la empresa Poch Ambiental S.A., en conformidad a los términos dispuestos en el artículo 22 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CAMILA CONTESSE TOWNES

pp. ALGINATOS CHILE S.A.

MANDATO

JUNICHI SUZUKI, cédula de identidad para extranjeros N° 14.635.947-7, en representación de **ALGINATOS CHILE S.A.**, RUT N° 79.775.750-0, domiciliados para estos efectos en calle Pedro León Gallo N° 844, comuna de Providencia, Santiago. El compareciente mayor de edad acredita su identidad con la cédula de identidad señalada y expone:

Que por este acto y en la representación que inviste, viene en conferir mandato a Claudia Lolos Jofre, Ingeniero Ambiental, cédula de identidad N° 12.463.045-2, Francisca Silva Herrera, Ingeniero Ambiental, cédula de identidad N° 17.905.993-2, Constanza Pelayo Díaz, Abogado, cédula de identidad N° 16.709.647-6, y Camila Contesse Townes, Abogado, cédula de identidad N° 16.635.931-7; todos pertenecientes a la empresa **POCH AMBIENTAL S.A.**, domiciliados para estos efectos en Avenida del Valle Sur N° 534, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago, para realizar en nombre de su representada, todas las gestiones necesarias para la presentación de un Programa de Cumplimiento en el proceso sancionatorio, ROL D-072-2016, referido al Proyecto **"Ampliación y Regularización Ambiental Planta KIMICA Chile Ltda."**, ante la Superintendencia del Medio Ambiente, y todos los trámites necesarios para obtener su aprobación, incluyendo la presentación de información complementaria requerida por dicha Superintendencia.

La personería del representante de la empresa Alginatos Chile S.A., consta de escritura pública de fecha 26 de Noviembre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Sadá Azar. Esta personería no se inserta por ser conocidas por el Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.



JUNICHI SUZUKI

C.I. N° 14.635.947-7

p.p ALGINATOS CHILE S.A.



**AUTORIZACION
AL REVERSO**